

ORD. N° 1338.-

MAT.: Notifica Acta de Inspección Ambiental

SANTIAGO, 03 de junio de 2024

DE : ESTEBAN DATTWYLER  
JEFE OFICINA REGIONAL  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : JULES OLMO BARROS MÜLLER  
ACEROS CHILE S.A.

Junto con saludar, informo a Ud. que esta Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “Superintendencia” o “SMA”) es un servicio público, creado en virtud del artículo segundo de la ley N°20.417, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como imponer sanciones en caso de que se constaten infracciones que sean de su competencia.

De acuerdo a lo expuesto, con fecha 31 de mayo de 2024, esta Superintendencia efectuó labores de fiscalización en el marco del Decreto Supremo N°31, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago, por lo que mediante el presente acto, se entrega el acta de inspección ambiental levantada con motivo de dicha actividad de fiscalización, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 28 de la Ley Orgánica de la SMA.

Finalmente, se solicita actualizar la siguiente información a la brevedad, a la dirección de correo electrónico a [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl): identificación del establecimiento, razón social y RUT, identificación del representante legal, RUN del representante legal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del titular. El asunto del correo electrónico deberá hacer referencia al presente Oficio, especificando expresamente su número (Ord. N°1338/2024).

Sin otro particular, se despide atentamente,

ESTEBAN DATTWYLER  
JEFE OFICINA REGIÓN METROPOLITANA  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

BRS/JAA/CLV/CPH/JRF/ECM/VDS

**Notifíquese por carta certificada:**

- Representante Legal de Aceros Chile S.A. Sr. Jules Olmo Barros Müller, con dirección en Avenida Portales Oriente N°3499, San Bernardo; y correo electrónico [julesobm@gmail.com](mailto:julesobm@gmail.com).

**CC:**

- División de Fiscalización, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina Región Metropolitana, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes y Archivos, Superintendencia del Medio Ambiente.

Expediente cero papel N°12.452/2024

